

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.



No. 13-090885-00010-0000

Fecha: 2015-05-12 16:44:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 1

Asunto: Corrección de información- periodo de anualidad cancelado.

No. de Radicación: 13- 90885

Trámite: PCT Patente de Invención

Solicitante: GULP OIL SKIMMERS, LLC. LEE A. DRAGNA

MEMORIAL DE CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No.74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante dentro del asunto de la referencia, solicito se tenga en cuenta la siguiente corrección de información referente al periodo de la anualidad cancelada el 30 de septiembre de 2014:

1. Debido a un error de digitación se indicó que el periodo comprendido es 2013 - 2014, debiendo ser 2014 - 2015.

De acuerdo a lo anterior, les solicitamos tener en cuenta esta información para efectos de aplicar la tasa de la anualidad pagada para el periodo 2014-2015.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.